

BUENOS AIRES, 11 de noviembre de 2020

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 2095 y su modificatoria, la reglamentación interna aprobada mediante Resolución AGC N° 215/2019, la Resolución AGC N° 266/20 aprobatoria del proyecto de presupuesto para el año 2021, el Expediente N° 146/20, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 11 de noviembre de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135°, determina que la Auditoría General de la Ciudad es un Organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título IV Capítulo II, Sistema de Control Externo – Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que mediante Resolución AGC N° 266/20, el Colegio de Auditores Generales aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2021, a aprobar por la Legislatura de la CABA.

Que dicho proyecto refleja necesariamente lo expuesto en el Plan de Compras 2021.

Que, con el objeto de efectuar la totalidad de compras y contrataciones para el año 2021, y habiendo realizado las consultas a las áreas respectivas, se agregan a las presentes actuaciones las necesidades de bienes, insumos, suscripciones, licencias, servicios periódicos y servicios no periódicos.

Que, conforme el art 12 inc. a) de la reglamentación interna aprobada mediante Resolución AGC N° 215/19, la Dirección General de Sistemas de Información, así como la División de Servicios Generales y la División de Control y Seguimiento de Stock realizaron la recopilación de necesidades dentro de sus competencias.

Que, conforme ello, se remitió a la División de Compras y Contrataciones el requerimiento general a fin de realizar las adquisiciones para todo el organismo, trabajando sobre dichas solicitudes conjuntamente.

Que, dicha División trabajó con el Dto. Financiero Contable y la División de Contabilidad y Presupuesto en la elaboración de un proyecto de Plan de Compras teniendo en cuenta el cotejo de los requerimientos recepcionados, las adquisiciones llevadas a cabo durante el período 2020, los precios indicativos elevados por las áreas y la Resolución AGC N° 266/20, conforme lo señalado en el informe interno COMPRAS N° 66/20.

Que en dicho proyecto se adoptó como regla general la modalidad de licitación pública como procedimiento para la selección del contratista.

Que, teniendo en cuenta los montos estimados y los antecedentes en contrataciones previas, se incorporaron contrataciones menores, conforme las pautas establecidas en el art. 38 de la Ley N° 2095 y su modificatoria.

Que, se deja expresa mención que en aquellas contrataciones cuya modalidad adoptada es la "Contratación Directa", las mismas se encuadran en la exclusividad de los servicios (conforme lo autoriza el Inc. 4° del Art. 28 de la Ley N° 2095 y su modificatoria) y en la contratación interadministrativa (conforme el Art. 28 Inc. 11 de la Ley N° 2095 y su modificatoria). Dicho criterio encuentra fundamento y motivación en los antecedentes contractuales, que se hará constar en los respectivos expedientes mediante informe emitido por el área técnica.

Que, conforme el inc. e) del art. 12 de la reglamentación interna aprobada por Resolución AGC N° 215/19, la Directora General de Administración tiene la facultad de modificar, agregar o suprimir contrataciones del Plan Anual de Compras por valor de hasta un veinte por ciento (20%) del total del mismo, así como modificar los procedimientos de selección aprobados conforme a los montos autorizados, todo ello por razones debidamente justificadas y acreditadas.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen DGLEG N° 109/20, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 inc. d) del Anexo I del Decreto 1510/97.

Que, conforme constancias del expediente y el proyecto elevado por la Dirección General de Administración, el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 11 de noviembre de 2020, ha resuelto aprobar el Plan de Compras 2021 en su totalidad.

Que, el artículo 131° de la Ley N° 70 establece que la Auditoría General de la Ciudad es un órgano colegiado formado por siete miembros que cuenta con personería jurídica, legitimación procesal y autonomía funcional y financiera, y por el art. 144 incisos i) y j), esta Colegiatura resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Plan de Compras 2021, en todo lo referente a bienes, insumos, suscripciones, servicios no periódicos, licencias, servicios periódicos, que como Anexos I, II, III y IV integran la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.-

**RESOLUCION AGC N° 346/20**

<b>RESUMEN PLAN DE COMPRAS 2020</b>		
Anexo "I"	BIENES	\$ 18.511.304
Anexo "II"	SUSCRIPCIONES	\$ 777.000
Anexo "III"	LICENCIAS	\$ 24.863.423
Anexo "IV"	SERVICIOS PERIODICOS	\$ 58.895.630
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 103.047.357</b>

**ANEXO I RESOLUCION AGC N° 346/20**  
**Bienes / Insumos**

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA INICIO	FECHA ESTIMADA ADJUDICACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	ARTICULOS DE LIBRERÍA	CONTRATACION MENOR	\$ 619.672	Abr-21	Jul-21	232 y 292
2	INSUMOS SANITARIOS	CONTRATACION MENOR	\$ 538.920	Abr-21	Jul-21	234 y 291
3	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	LICITACION PUBLICA	\$ 3.580.000	Mar-21	Jun-21	296
4	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y SWITCHES	LICITACION PUBLICA	\$ 2.104.000	Ene-21	Abr-21	296 y 436
5	RESPUESTOS VARIOS DE COMPUTACIÓN	CONTRATACION MENOR	\$ 750.000	Ene-21	Abr-21	296
6	ROPA DE TRABAJO	CONTRATACION MENOR	\$ 250.000	Ene-21	Abr-21	222
7	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO / REACONDICIONAMIENTO EDILICIO	CONTRATACION MENOR	\$ 450.000	Mar-21	Jun-21	293 y 299
8	AMPLIACIÓN NETAPP	LICITACION PUBLICA	\$ 3.518.712	Dic-20	Mar-21	436
9	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICA (COMPUTADORES, NOTEBOOKS, IMPRESORAS Y ESCANER)	LICITACION PUBLICA	\$ 3.900.000	Mar-21	Jun-21	436
10	INTERNAL PACK Y BATERÍAS	LICITACION PUBLICA	\$ 2.800.000	Oct-20	Ene-21	296 y 436
			<b><u>\$ 18.511.304</u></b>			

**ANEXO II RESOLUCION AGC Nº 346/20**

**Suscripciones**

<b>Nro.</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>FECHA ESTIMADA INICIO</b>	<b>FECHA ESTIMADA ADJUDICACION</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>
1	LA LEY	CONTRATACION DIRECTA (INC 4º Ley 2095)	9/3/2021-8/3/2022	\$ 447.000	Dic-20	Mar-21	352
2	SISTEMA FINANCIERO MODULAR	CONTRATACION MENOR	14/2/2021-13/2/2022	\$ 330.000	Nov-20	Feb-21	352
				<b>\$ 777.000</b>			

**ANEXO III RESOLUCION AGC Nº 346/20**

**Licencias**

<b>Nro.</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>VIGENCIA 2020</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>	<b>FECHA ESTIMADA INICIO</b>	<b>FECHA ESTIMADA ADJUDICACION</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>
1	ACTUALIZACIÓN SISTEMA ANTIVIRUS	CONTRATACION MENOR	1/9/2021-31/8/2022	\$ 1.193.500	May-21	Ago-21	481
2	FIREWALL Y SOLUCION PERIMETRAL	LICITACION PUBLICA	8/2/2021-7/2/2022	\$ 2.400.000	Oct-20	Ene-21	481
3	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN SOPORTE VMWARE	LICITACION PUBLICA	29/11/2021-28/11/2022	\$ 3.105.443	Ago-21	Nov-21	352 y 481
4	LICENCIA SISTEMA Y SOPORTE TÉCNICO SIGEMI - JOTAFI (renovación)	CONTRATACION DIRECTA	6/10/2021-5/10/2022	\$ 1.847.515	Jun-21	Sept-21	352
5	SOPORTE NETAPP (renovación)	CONTRATACION MENOR	9/10/2021-8/10/2022	\$ 651.000	Jun-21	Sept-21	352 y 481
6	SOPORTE ORACLE	CONTRATACION MENOR	noviembre	\$ 84.150	Ago-21	Nov-21	352
7	SOPORTE VEEAM (renovación)	CONTRATACION MENOR	1/11/2021-30/10/2022	\$ 620.000	Jun-21	Sept-21	352 y 481
8	CERTIFICADO SSL (renovación)	CONTRATACION MENOR	1/10/2021-30/9/2022	\$ 186.000	Jun-21	Sept-21	481

9	RENOVACION LICENCIAS MICROSOFT (EA)	LICITACION PUBLICA	1/1/2021-31/12/2022	\$ 13.245.600	Oct-20	Ene-21	481
10	SOPORTE Y LICENCIA PILAGÁ (renovación)	CONTRATACION DIRECTA	1/10/2021-30/9/2022	\$ 611.000	Jun-21	Sept-21	352 y 481
11	SOFTWARE SISTEMA DE CAMARAS	CONTRATACION MENOR	abril	\$ 919.215	Ene-21	Abr-21	481

\$ 24.863.423,00

**ANEXO IV RESOLUCION AGC Nº 346/20**

**Servicios**

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VIGENCIA / RECEPCION 2020	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA INICIO	FECHA ESTIMADA ADJUDICACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	MANTENIMIENTO EDIFICIO	LICITACION PUBLICA	2/1/2021-1/1/2022	\$ 5.400.000	Oct-20	Dic-21	331
2	MANTENIMIENTO BIOMÉTRICO	CONTRATACION MENOR	1/10/2021-30/9/2022	\$ 955.000	Jun-21	Sept-21	331
3	CONTROL MÉDICO DE AUSENTISMO Y PROFESIONAL MÉDICO	LICITACION PUBLICA	1/2/2021-31/1/2022	\$ 3.500.000	Nov-20	Feb-21	352
4	MONITOREO DE MEDIOS - EJES	Contratacion Directa (art 28 inc 4º ley 2095)	20/8/2021-19/8/2022	\$ 352.800	May-21	Ago-21	352
5	ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO (ART)	LICITACION PUBLICA	1/12/2021-30/11/2022	\$ 6.550.000	Ago-21	Nov-21	354
6	SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO	DIRECTA (art. 28 INC 11 Ley 2095)	1/10/2021-30/9/2022	\$ 250.000	Jun-21	Sept-21	354
7	SEGURO INTEGRAL (Resp. Civil, Seg. Tecnico, Incendio, Rotura de Cristales)	DIRECTA (art. 28 INC 11 Ley 2095)	1/10/2021-30/9/2022	\$ 791.250	Jun-21	Sept-21	354
8	DISPENSER	CONTRATACION MENOR	14/10/2021-13/10/2022	\$ 106.000	Jul-21	Oct-21	333
9	INTERNET E INTERNET REDUNDANTE	CONTRATACION MENOR	4/10/2021-3/10/2022	\$ 954.000	Jun-21	Sept-21	357



10	SERVICIO MANTENIMIENTO IMPRESORA	CONTRATACION MENOR	1/12/2021-31/11/2022	\$ 156.000	Sept-21	Dic-21	333
11	VIGILANCIA	LICITACION PUBLICA	3/1/2021-2/1/2022	\$ 16.732.000	Sept-20	Dic-20	358
12	ALQUILER Y MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	CONTRATACION MENOR	1/12/2021-31/11/2022	\$ 253.500	Sept-21	Dic-21	333
13	PAUTAS	DIRECTA (art 28 inc 4º ley 2095)		\$ 2.496.330	-	-	361
14	LIMPIEZA	LICITACION PUBLICA	21/12/2021-20/12/2022	\$ 19.885.000	Sept-21	Dic-21	335
15	SERVICIO HIGIENE Y SEGURIDAD	CONTRATACION MENOR	12/8/2021-11/8/2022	\$ 270.000	May-21	Ago-21	399
16	MENSAJERIA	CONTRATACION MENOR		\$ 243.750	Mar-21	Jun-21	351

58.895.630